

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

*Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia*

ADMINISTRACIÓN

Avenida de Zaragoza, número 6.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.—No se devuelven los originales.

⇓ PUBLICATION SEMANAL ⇓

Toda la correspondencia, a la Dirección

**AINSAS, 2=2.º**

Anuncios a precios convencionales.

Año XXI

Teruel 14 de Octubre de 1933

Núm. 1020

## Montepío obligatorio

Causa verdadera pena ver tan desatados los egoísmos combatiendo en la prensa profesional la obligatoriedad de nuestro proyectado Montepío.

Los detractores de tan benéfica institución no temen ser acusados de malos compañeros, ni por lo visto les importaría gran cosa que les negásemos toda relación de compañerismo, ya que, por lo visto, carecen de este sentimiento cordial.

Siempre he sido enemigo de imposiciones, privilegios, etc., pero en este caso entiendo que es de justicia social imponer obligatoriamente nuestro Montepío. Gracias a la imposición oficial, tenemos pensiones de vejez, viudedad y orfandad, y más recientemente el Colegio de Huérfanos.

En las líneas que siguen voy a intentar demostrar la sinrazón de los detractores.

Prescindiendo de lo que en otros Cuerpos pasa, sabemos que en el nuestro, todos desempeñamos función análoga, lo mismo el que está en la primera categoría, que el recién ingresado. Cualquier escuela puede estar regentada lo mismo por un maestro que cobre nueve mil pesetas que por otro que sólo perciba tres mil.

Si la retribución tuviese solamente por objeto satisfacer la función desempeñada, aquélla debería ser única e igual para todo el Magisterio. No es así porque implícitamente se le asigna una misión social: ayudar a las cargas familiares que con los años van pesando sobre el funcionario.

Olvidados de esta misión social, que debería traducirse explícitamente (en una concepción superior de equidad y justicia) en protección familiar, es como unos cuantos (les supongo una minoría pequeña) levantan bandera de atropello y arremeten contra tan rentadora institución; y no ven que si se les aplicase a ellos (les supongo desprovistos de toda clase de familia a que atender y proteger) la concepción social que debe tener la remuneración del trabajo, no pasarían del sueldo de entrada; pues el ascenso a las categorías superiores se consideraría una usurpación a las necesidades familiares de los demás.

El Estado, que implícitamente ha marcado esa orientación a nuestra remuneración, y puesto que, velando también por remediar las necesidades familiares, ha decretado obligatorias las pensiones de jubilación, viudedad y orfandad y Colegio de Huérfanos, debe también completar la protección estableciendo obligatoriamente el Montepío del Magisterio, que pide la mayoría del Cuerpo. Esa es mi modesta opinión.

Otro asunto muy distinto sería tratar de mejorar el proyecto si se le ven imperfecciones. Por mi parte lo encuentro acertado. La cuota única favorece y simplifica en extremo la administración y no se opone a la estricta justicia: A iguales derechos iguales deberes.

Los que salen más beneficiados son los de edad avanzada, que con pocos descuentos tendrán el mismo socorro; pero hemos de reconocer que lo tienen bien merecido; pues han desempeñado su misión con sueldos mezquinos en los pasados tiempos y eso se

ría una pequeña reparación de la desconsideración anterior.

La posición de los detractores se explica, porque poco a poco vamos olvidando el espíritu que informó ciertas disposiciones y las tergiversamos de acuerdo con nuestro egoísmo. Ejemplo evidente nos lo ofrece también la casa-habitación. Es un asunto que se ha hecho odioso a los pueblos por culpa de nuestro egoísmo, amparado en algunos momentos por la Superioridad.

El espíritu del legislador fué indudablemente que se proporcionase casa a los maestros que la necesitasen y solamente a ellos, y que no se dieran dos casas a los consortes cuando solo necesitan una. Así lo entiende el pueblo en su simple sentido común, y de la interpretación contraria provienen muchos de los disgustos que tal emolumento nos proporciona.

Lo hemos convertido en un emolumento independiente de la casa, aunque todavía se cubra con tal nombre. Las cosas claras.

Ricardo Mallén

Calamocha y Octubre 1933.

## Más sobre el Escalafón: Advertencia

Como anuncié en mi anterior escrito,—que trata de esta cuestión—legislado está, que la publicación sea el 30 de junio de cada año—en manera alguna debiera exceder del límite señalado—mas nos sucede así; ya corren los cuatro—puesto que se halla cerrado en 31 de diciembre de 1929—y por Orden de 29 de enero de 1932, inserta en la *Gaceta* del 2 de Febrero del mismo año) que manda o abre el plazo para que se hagan reclamaciones sobre omisiones, tiempo computable, errores acerca de nombres, apellidos y localidades, etcétera, etc., y hace poco—por Orden de 13 de julio último pasado—han quedado resueltas las del folleto tercero del primer Escalafón: (Maestros y Maestras) faltando todavía los pertenecientes a los folletos de ambos sexos del segundo—mal llamados de derechos limitados—formado con arreglo a la situación en que se encontraban en 31 de diciembre de 1931, que ahora, por Orden de 11 de Agosto, (inserta en la *Gaceta* 18 del citado mes) se abre el plazo—igualmente para la misma clase de reclamaciones que aquél—

por treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación en la *Gaceta de Madrid*.

¡Qué vergüenza! Por esta ruta, ¿dónde vamos a parar?

Es menester, a todo trance menester—yo lo pido, a título de ruego a las autoridades—que se ordene la publicación para fecha próxima, y que sea fija; ello se podría traspasar al mismo día en que se cumplen las cuatro y las dos anualidades, respectivamente, por ser el último de cada año; acometiendo—a pasos agigantados—la colocación de los cursillistas del 28, que fueron sometidos a nuevas pruebas en las capitales de provincia y los con derecho a plaza del 31; tanto éstos como los que determina la Real Orden de 29 de junio de 1930, como los interesados aprobados con arreglo al Decreto de 14 de enero del año en curso, incluirlos—por el orden que les corresponda—si es que se ha desatado el nudo, de cuáles han de ser los primeros; y si no, desentérese pronto el ovillo; no echando al olvido la inclusión también—en sus correspondientes lugares—de los Inspectores que lo han solicitado y lo tienen concedido; a estos últimos, no estaría mal señalarlos para su distinción—sinó con un «asterisco» porque ello parece no encaja a tales fines—con una nota o distintivo que le cuadre.

Aquí es adonde se acentúa lo de «Advertencia» y es que—al hacerlo—se tenga presente en la casilla del «Nacimiento», adicionar dos apartados—unidos al en que está la provincia, ya sea anterior, ya posteriormente, mejor lo primero—referentes al pueblo y partido, manera ésta, de quedar completa la naturaleza de todos y cada uno de los que deban ser escalafonados; ello no deja de tener gran interés por razones—que considero prolijo enumerar—fáciles de deducir.

El formato que sea igual al de hoy, o a lo sumo dos centímetros más de lado por uno de alto—con motivo de la indicada adición—lo cual sería muy manejable y equivaldría a una «acabada ficha».

Habrá que poner mucho cuidado de no aplicar la Orden sobre el descuento, en la forma que se hizo merced a la Real orden—rectificada—número 966, perteneciente al día 5 de mayo de 1929, que su apartado (a) del párrafo 3.º, cargó su adquisición al material con el expreso fin de que los ejemplares quedasen en las Escuelas. ¡Qué barbaridad! Fué pensar

tes; su hermosa huerta regada por el río Palancia ofrece al mercado muchos y variados productos; naranjas, frutas, melones, sandías y verduras. Es también de importancia la cría de cerdos.

Siguen Jérica, Caudiel, Begis y Barracas en la provincia de Castellón. Hasta este último pueblo se ven naranjos, pero en el momento que nos acercamos a la provincia de Teruel la vegetación va disminuyendo, el naranjo ha desaparecido por completo y el terreno ofrece un aspecto más árido y más pobre. Rubielos de Mora, Mora de Rubielos, Sarrión, Puebla de Valverde, Puerto de Escandón y Teruel.

Las caras de los niños reflejan tristeza; ven que la excursión toca a su fin y que en breve todos van a regresar a sus casas a sus pueblos y a separarse de sus compañeros de viaje, de maestros e inspectores.

Aquellos días de placer, aquellas amistades adquiridas, aquellas bellezas admiradas, todo cuanto en este viaje han visto y aprendido no se borrará jamás de sus mentes.

Despedidas; promesas de amistad, actos demostrativos de gratitud por haberles correspondido el verificar una excursión de esta naturaleza, y cada maestro con sus tres niños se dirige hacia su escuela para en ella continuar educando e instruyendo a los niños que en ella dejó.

Una vez en sus casas, todos comentaremos este delicioso e instructivo viaje, y en lo más íntimo, en lo más recóndito de nuestro corazón, guardaremos el recuerdo, la gratitud y la amistad, entre todos los excursionistas, niños, maestros, inspectores y Jefe de la Sección.

Jorcas 1 Abril de 1933.

R. Bellido Dolz

pídamente se introdujeron en las barcas suplicando al momento al dueño de la pequeña lancha los dejase remar y éste con gran amabilidad accede a sus deseos. Inmensa satisfacción les produjo el ver como por sus propias fuerzas la lancha iba alejándose del muelle.

Un barco de pasajeros, el *Vicente La Roda*, está amarrado en el muelle. Pedimos permiso para visitarlo y su capitán don Francisco Casaudoumeq concede gustoso la autorización y manda uno de los servidores del barco nos acompañe. Comedores, cocinas, camarotes de distintas clases, máquinas y aparatos del arte de navegar pasan ante la vista de los niños que observan llenos de curiosidad. Esta queda satisfecha con las explicaciones dadas y los pequeños salen del barco discutiendo el por qué puede flotar tanta cantidad de hierro sobre el agua que pesa mucho menos.

Recorrimos la playa llamándoles la atención las rítmicas y onduladas olas, que acompañadas de su murmullo especial daban un aspecto encantador.

Cruzamos las calles de la bonita Alicante y visitamos la Escuela al aire libre denominada Altamira, y el grupo escolar Joaquín Costa. Charlaron con los niños de los citados grupos escolares, vieron los trabajos por ellos realizados y establecieron lazos de fraternidad por breve tiempo con aquellos niños que también reflejaban alegría al saludar a sus compatriotas excursionistas.

En el grupo Joaquín Costa se lleva a la realidad «escuela y despensa» pues en él funciona una Cantina Escolar en la que comen diariamente un centenar de niños.

## ALICANTE-VALENCIA

De nuevo en el autobús iniciamos la marcha hacia la bella ciudad de las flores. El viaje lo realizamos por la costa con el fin de que los niños contemplasen el mar y viesen la diferen-

cia entre la costa brava acantilada y llena de arrecifes y la baja y arenosa

En un principio la carretera marcha paralela al ferrocarril atravesando terreno montañoso. Dada la orografía de este terreno montañoso encontramos viaductos, túneles, y puentes peligrosos.

San Juan, Campello, Villajoyosa, Benidorm, Altea, Calpe, Denia y Oliva son los pueblos que se hallan hasta Gandía. En Gandía nos detuvimos a comer una paella a la valenciana; mientras en la fonda la prepararon nos dimos un paseo por la población y sus alrededores con el fin de contemplar su magnífica huerta, la mejor de España, por su producción y por la calidad de sus frutos; naranjos, melones, sandías y toda clase de árboles frutales; esta huerta está regada por el río Sérpis. Tiene además, Gandía un buen puerto marítimo, el tercero de España en materia de exportación.

Volvimos a la fonda, devoramos la paella y otra vez al autobús para reanudar la marcha hacia la bella Valencia.

Todo el trayecto es llano y está plantado de naranjos, árboles frutales, hortalizas y arrozales.

Tabernes de Valldigna, Cullera, Sueca, Sollana, Silla, Calatruya y Alfafar son los pueblos que tienen convertida esta llanura inmensa en la más vasta y rica huerta española.

Desde Catarroja divisamos la albufera y vimos cómo los hombres preparaban los campos para la siembra del arroz y cómo los dejaban embalsados de agua.

Llegamos a Valencia... Tierra de flores, de alegría... Su nombre es un verdadero canto a la belleza y sus jardines son un Eden. Sublime tierra donde con la flor del naranjo florece la alegría española. Bella ciudad que se contempla eternamente en el immaculado espejo del Turia.

Valencia es una de las más bellas de las ciudades españolas en la que en admirable canto se juntan las gracias naturales con la risa de sus mujeres y la alegría de su sol.

Visitamos sus hermosos viveros, la Lonja o Casa de Contratación, el Mercado de las Flores, las Torres de Cuarte y las de Serranos y el Tribunal de las Aguas.

Nos trasladamos a Burjassot a visitar la Granja. Está dedicada al cultivo del naranjo y al estudio de las enfermedades. Su especialización en el naranjo es una modificación útil de las muchas que ha llevado a cabo la República. El laboratorio consta de estufas y modernísimos aparatos y en él se observa una magnífica asiduidad, reflejada en los muchos trabajos realizados. Es el mejor de Europa.

## VALENCIA-TERUEL

La Estación del ferrocarril Valencia-Catalayud. Los niños contemplan entusiasmados las máquinas, los vagones y los almacenes de las diferentes mercancías. Muchos de ellos no habían montado en tren y ello les proporciona placer, alegría, satisfacción. Nos colocamos en nuestro vagón. La campana anuncia la marcha. Un silbido de la locomotora y el tren emprende su ruta.

Vamos atravesando la hermosa huerta valenciana con sus naranjos, hortalizas, verduras, tomates, etc. Llegamos a Sagunto, pueblo importantísimo por sus Altos Hornos y fundición de hierro, y célebre por su teatro romano, hoy derruido. En la antigüedad fué teatro de grandes guerras. Siendo aliada de Roma la atacó y sitió el general cartaginés Aníbal. Los habitantes de esta plaza, después de realizar mil proezas y sufrir los horrores del hambre, cuando no pudieron prolongar la resistencia, destruyeron la ciudad, mataron a las mujeres y a los niños, y ellos mismos se suicidaron, para no ser presa del vencedor.

Otros pueblos, Gilet, Algimia, Algar, Soneja que también son productores de naranjos y olivos.

Segorbe pueblo importantísimo por su número de habitan-

con los pies y era de presumir no se respetase. ¿Qué aplicación habría de tener un folleto en que el traslado de destino no figurase?

La equivalencia—como queda planteada—no es otra, que si a un henchido, le hacen comer a pura fuerza; a un hambriento le alargan la dieta, o mejor aún; a un miope, le colocan las gafas en el cogote. ¿No es eso?

He aquí la fuerte razón de por qué debe ser personal, y por lo mismo el valor de su tasa debe ser descontado, por los señores Habilitados, de los haberes personales y por ellos entregados a los interesados a medida que los vayan recibiendo de las Secciones administrativas; que su adquisición sea obligatoria para todos los incluidos; que a la Empresa Editorial objeto del compromiso, no se le pongan trabas sobre la ejecución o confección de un doble cuando menos, de cada sexo, con el fin de que los ejemplares que rebasen la cifra de obligatoriedad, pueda venderlos libremente y, hasta si cabe, sin distinción de sexos; (claro que habrán de acreditar su condición de Maestros incluidos) pues hay siempre curiosos, que nada les duele el hacerse con el Escalafón completo.

Desde luego que si se autorizase sobrante número—más o menos crecido—los no forzosos, llevarían marcado un sobreprecio estipulado por la Dirección general o por el Negociado, y la Editorial, también tendría que dejar un módico tanto por ciento, todo lo cual iría a reforzar los fondos del Colegio de Huérfanos del Magisterio. ¿Esfá mal pensado?

Si por circunstancias especiales, muy justificadas, algún año quedaran sin imprimirse los cuadernos aludidos, mensual o trimestralmente—como mejor pareciera—se procedería a publicar una lista de bajas y otra de ingresos, señalando a estos últimos el número provisional, que por orden cronológico les correspondiese; condición ésta, que no se ha llevado a cabo, a pesar del tiempo transcurrido.

Es este un anhelo de la Clase, un asunto que apasiona, que la tiene en inquieto malestar; los no tan impacientes, porque con las bajas habidas, cambiarán de sitio, y los no incluidos, por hallarsen plenamente desorientados acerca del lugar que les pertenece, y que vehementemente desean conocer.

Si hubiere alguno que se le alcanzase algo más sobre el particular, y quisiere, que lo diga.

*Román Blasco*

Villarquemado.—1955.

## Cursillos del Magisterio

Calificación de la 1.<sup>a</sup> parte

### PRIMER TRIBUNAL

#### MAESTRAS

Número 1, doña Carmen Guerra de la Mota, 79'2 puntos; 2, doña María Rosa Edo Lázaro, 69'6; 3, doña Pabla Espada Omedas, 68'8; 4, doña Patricia Binaburo Palacios, 64'0; 5, doña María Aurelia Lafuente Clemente, 64'0; 6, doña Julia Báguena Barrachina 62'4; 7, doña Isabel Esteban Jordán, 60'8; 8, doña Rosa Asencio Julián, 60'0; 9, doña Delia Conde Alvarez, 59'2; 10, doña Josefa Aznar Julián, 57'6; 11, doña Visitación Gómez Moreno, 57'6; 12, doña Antonia Lafuente Clemente, 56'8; 13, doña Modesta Julia Bayo Garcés, 56'0; 14, doña Pascuala Aparicio Aparicio, 56'0; 15, doña Emerenciana Asensio Muñoz, 55'2; 16, doña Cristina Lázaro Lorente, 53'6, 16 bis, doña María Dolores Herrero Mateo, 50'4; 16 bis, doña Felisa Bayo Garcés, 49'6, 17, doña María del Pilar Fraile Navarro, 48'8, 18, doña Elisa Alcalá García, 44'0; 19, doña Leonisa Forniés Ibañez, 42'4; 20, doña María Barrachina Cavero, 40'8; 21, doña Josefa Ballester Escriche, 40'0; 22, doña Filomena Soledad Ferrer Zurita, 39'2; 22 bis, doña Natividad Felipe González, 38'4; 22 bis doña María Abril Gómez, 37'6; 22 bis, doña Angeles Bernal Sanz, 37'6; 23, doña Piedad Bernal Sanz, 36'8; 24, doña Teodora Domingo Herrera, 35'2; 25, doña Pilar Bea Calvo, 34'4; 26, doña Engracia García Górriz, 33'6; 27, doña María Concepción Laguarda Peris, 33'6; 28, doña Mercedes Bea Calvo, 32'0; 29, doña María Bernad Rueda, 32'0; 30, doña María del Carmen Ferreruela Tello, 32'0; 31, doña Angeles Garcés Sánchez, 32'0; 32, doña María Concepción Herrero Frax, 32'0; 32 bis, doña Aurea Ferrer Pascual, 32'0; 32 bis, doña Teresa Almazán Domingo, 32'0.

#### MAESTROS

Número 1, don Manuel Blasco Aguilar, 86'4 puntos; 2, don Benjamín Ballester Moya, 80'0; 3, don Federico Castro Dolz, 79'2; 4, don Vicente Escuin Ricart, 79'2; 5, don Luis Larrocha Riocerezo, 68'8; 6, don Delfino Ballester Moya, 68'8; 7, don Albino Cañada Giner, 68'8; 8, don Benjamín Guillén Galve, 66'4; 9, don Francisco Gisbert Giner, 66'4; 10, don

Julio Catalán Mondragón, 64'0; 11, don Teodoro Agustín Rubio, 63'2; 12, don Eliseo Calomarde Soriano, 63'2; 12 bis, don Jose S. T. Giménez Bedrina, 62'4; 13, don Manuel Adlert García, 59'2; 14, don Feliciano Garcés Marín, 57'6; 15, don Gabriel Benajes Redón, 57'6; 16, don Ramón Espeleta Martín, 56'0; 17, don Joaquín Víctor Gómez Durbán, 55'2; 18, don Maximino Iranzo García, 55'2; 19, don Deogracias Serapio Gonzalvo Bueno, 52'0; 19 bis, don Rafael Güemez Lázaro, 51'2; 20, don Francisco Buj Pastor, 49'6; 20 bis, don Joaquín Clemente Fuertes, 49'6; 21, don Manuel Cortés Argilés, 48'8; 22, don Octavio Cruz Hernández Casinos, 48'8; 23, don Francisco Lara Soriano, 48'0; 23 bis, don Ramón Hernández Carvajal, 48'0; 24, don Julián Gasque Benajes, 46'4; 25, don Juan Ciércoles Galve, 44'0; 25 bis, don Tomás Asensio Sánchez, 44'0; 26, don Benito Herrero Sánchez, 41'6; 27, don Juan Francisco Abad Torres, 41'6; 28, don Francisco Blasco Blasco, 39'2; 28 bis, don Eloy Seraffín Bello Vidal, 38'4; 29, don Pedro Corella Jiménez, 37'6; 29 bis, don Juan Antonio Alonso Benedicto, 37'6; 29 tris, don Rodrigo Honorio Calomarde Navarro, 36'0; 29 bis, don José Ibáñez González, 34'4; 30, don Benito Fortea Romero 23'0; 30 bis, don Antonio Blasco Ferrer, 32'0; 30 tris; don Cipriano Carrascoso Samper, 32'0.

## SEGUNDO TRIBUNAL

### MAESTRAS

Número 1, doña María del Carmen Villariz Quílez, 49'10 puntos; 2, doña Gregoria Mur Sarasa, 48'38; 3, doña Rosa Valero Gonzalvo, 39'85; 4, doña Jerónima Puerto Monverde, 38'90; 4 bis, doña Teresa Navarro Martínez, 38'40; 5, doña Pilar Soriano Ortega, 38'30; 6, doña Angela Turégano Platero, 36'90; 7, doña Asunción Paracuellos Navarro, 36'85; 8, doña Leonor Romanos Gonzalo, 36'60; 9, doña Rogelia López Sancho, 36'50; 10, doña Ramona Luz Marqués Navarro, 36'15; 11, doña Adolfa C. Mínguez Pérez, 36'11; 12, doña Milagros López López, 30'50; 13, doña Ramona Villarroya Moya, 30'35; 13 bis, doña Ernestina Miguel Sánchez, 30'30; 14, doña Primitiva Pérez Vicente, 30'20; 15, doña Angela Manero Alloza, 30'10; 15 bis, doña Luciana Navarro Casas, 29'90; 15 tris; doña Vicenta Pamplona Blasco, 29'60; 16, D.<sup>a</sup> Antonia Puerto Monverde, 28'75; 16 bis, D.<sup>a</sup> Manuela Romances Pam-

plona, 28'75; 17, doña Aurelia Simón Lario, 28'48; 18, doña María Vicente Giménez, 28'40; 19, doña Ramona Viver Fortea, 27'85; 20, doña Amparo Sánchez Conejero, 27'80; 21, doña María Magdalena Loras Pérez, 27'80; 22, doña Angela Miguel Mañas, 26'90; 23, doña Salvadora Serrano Fuster, 26'70; 24, doña Esmeralda Olivas Hernández, 26'20; 25, doña Florencia Sanz Sanz, 26'05; 26, doña Laura Ruiz Tarazona, 26'00; 27, doña María Fidela Sancho Andreu, 25'85; 27 bis, doña Adoración Navarrete Sancho 24'94; 27 tris, doña Josefa Maicas Villalba, 24'33.

### MAESTROS

Número 1, don Angel Lozano Pérez, 62'20 puntos; 2 D. Andrés Sánchez Calderaro 57'00 3, don Juan Navas Morante, 52'60; 4, don Víctor Marzo Pascual, 51'05; 5, don Julián Mengod Romero, 49'80; 6, don Hilario Vicente Ramos Bertolín, 49'80; 7, don Jerónimo Pérez Gómez, 49'50; 8, don Alvaro Lozano Pérez, 48'00; 8 bis, don Constantino Máximo Yuste Gómez, 47'70; 9, don Victorino Ultrillas Estevan, 46'90; 10, don José Repollés Aguilar, 46'50; 11, don Evaristo Pérez Estevan, 45'70; 12, don Manuel Zaragoza Miller, 45'65 13, don Fernando Rubio Fortea, 45'30; 13 bis don Francisco Narro López, 45'10; 14 don Eliseo Emilio Rodríguez Martínez, 45'05; 14 bis, D. Jacinto Redón Pastor, 38'80; 15; D. Francisco Rodríguez Martínez, 39'70; 16, D. Luis Alejandro Sanz García, 39'50; 17, don Matías Sánchez Rubio, 38'60; 18, don Sixto Villalba Marín, 38'00; 19, don Joaquín Gervasio Villalba Vegal, 38'00; 20, don Edmundo Pérez Escriche, 37'60; 21, don Juan Linares Martínez, 37'50; 21 bis, don Manuel Rabanaque Martín, 37'27; 22, don Manuel Rodrigo Corbatón, 36'60; 23, don Jesús Santafé Castellón 36'60; 24, don José María Loscos Loscos, 36'30; 25, don Gervasio Sanz Sanz, 36'15; 26, don Feliciano Llorente Pascual, 36'00; 27, don Ignacio Pellejero García, 36'00; 28, don Juan Sastre Alloza, 29'95; 29, don Cristobal Serrano Cubas, 29'95; 30, don Felicísimo Villaverde Castañares, 29'75; 31, don Marcial Pastor Sancho, 29'70; 32, don Manuel Pérez Ayate, 29'65; 33, don Enrique Vizcaino Aguinaco, 29'65; 34, don Genaro Romero Ríos 27'75; 35, don José Lucia Zorraquino, 27'40; 36, don Pascual Peransí Rubio, 27'30; 36 bis, don Segundo Sánchez Garrido, 27'20, y 37, D. Máximo Paulino Valenzuela Valero, 27'10.

## Sección oficial

### CIRCULAR

*Disponiendo que los Consejos locales y las Juntas de Inspectores actúen en la forma que previene la Orden de 1.º de Diciembre para la organización de las clases de adultos.*

Por Orden de 1.º de Diciembre último se reorganizaron las clases de adultos en forma que la experiencia y los informes recibidos han demostrado el acierto de aquella reorganización. La premura, sin embargo, con que aquel plan hubo de ser implantado y las consultas hechas sobre algunos detalles, aconsejan aclarar las instrucciones que se dieron, con tiempo, de que el próximo mes de Noviembre funcionen estas clases con toda regularidad y eficacia.

Al efecto, esta Dirección general se sirve disponer:

Tan pronto como se publique esta disposición, los Consejos locales y las Juntas de Inspectores, actuarán en la forma que previene la Orden de 1.º de diciembre para la organización de estas enseñanzas. Dichos organismos pondrán la mayor atención y diligencia en la determinación de los locales donde hayan de darse las clases y en la designación de los Maestros, a fin de que en la última decena del mes actual pueda abrirse la matrícula en las Escuelas que se determinen y haya sido acoplado el personal que debe dar las clases a los grupos de alumnos y confeccionados los horarios correspondientes.

Los Maestros y Maestras de las capitales de provincia que deseen desempeñar estas clases, se dirigirán en seguida de oficio a las Juntas de Inspectores, a los anteriores efectos.

Los Maestros harán con el mayor cuidado la clasificación de alumnos en los grupos que determina la referida disposición y atenderán las materias de enseñanza que a los mismos grupos corresponden.

El carácter voluntario que tenía para los Maestros el servicio de la enseñanza de adultos, no rejará para los pueblos donde solo haya un Maestro y no exista Maestra que pueda o quiera encargarse de estas clases, quedando en suspenso la aplicación del apartado 5.º de la Orden de 1.º de Diciembre.

Las gratificaciones que perciban las Maestras que suplan a los Maestros, serán las que correspondían a éstos, adjudicándose dichas gratificaciones en concurso de antigüedad escalafonal, entre las que soliciten ante la Junta de Inspectores, sin perjuicio de que presten sus servicios en los locales que haya acordado dicha Junta.

La gratificación que deben de percibir las Maestras de Escuelas mixtas rurales que sustituyan a Maestros, serán las correspondien-

tes al sueldo de entrada, debiendo las Secciones administrativas ordenar la inclusión en las nóminas correspondientes.

Como el período de adultos comprende del 1.º de Noviembre al 30 de Marzo, las Profesoras especiales afectas a las antiguas clases de adultas, que deben prestar servicio desde 1.º de Octubre a 30 de Mayo, darán las enseñanzas de Octubre, Abril y Mayo en las Escuelas diurnas y a las alumnas de los últimos grados, conforme determine la Junta de Inspectores.

Madrid, 2 de Octubre 1933.—El Director general, *R. G. Sicilia*.

Señores Inspectores de los Consejos locales y Juntas de Inspectores de Primera enseñanza.

## NOTICIAS

### Para los cursillistas

Se ha dispuesto que habrá de entenderse que están obligados a optar entre la interinidad y la continuación de los cursillos, los cursillistas que no puedan dejar al frente de su cargo un suplente que, sin ser cursillista, posea el título de Maestro y desempeñe la escuela con todo celo. Tan pronto como alguno de esos suplentes abandone su destino o hayan terminado su actuación los cursillistas, deberán éstos reintegrarse a su escuela o cesar en ella.

### Revista indispensable en el hogar

Sumamente interesante resulta el número de «EL CONSULTOR DE LOS BORDADOS», la popular revista del hogar, correspondiente al mes de Septiembre, pues además de amena literatura y notables lecciones de labores femeninas, contiene un magnífico modelo de MANTON DE MANILA a tamaño natural, acompañado de una reproducción del mismo en colores, acertadamente combinados, que dan una idea exacta del bello efecto que habrá de producir, una vez terminado.

Plácenos felicitar a los lectores de «EL CONSULTOR», por la aparición de este original modelo de mantón, cuya ejecución habrán de empezar con satisfacción, pues les permitirá poseer una rica prenda de adorno personal, ejecutada con sus propias manos.

Las Directoras de Colegios de Señoritas hallarán siempre en la veterana publicación una amiga y una auxiliar para la ejecución de hermosos trabajos femeninos, que les ayudarán a despertar el buen gusto y el amor al refinado trabajo hogareño entre sus distinguidas alumnas.

«EL CONSULTOR DE LOS BORDADOS», que ha llegado ya al año XXIX de su publicación, se edita en dos ediciones, una de lujo y otra económica y remite gratuitamente un ejemplar de muestra a quien lo solicite a su Administración, calle Muntaner, 65 Barcelona.

# Librería "LA PATRIA"

de 1.ª y 2.ª enseñanza y Religiosa

— DR —

## Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.ª enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

# SASTRERÍA

## Hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Muñoz Nogués núm. 3 TERUEL

# La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Hijo de Ferruca

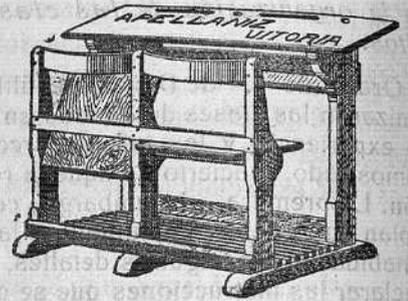
San Andrés, 4.—Teruel.

# APELLANIZ (Nombre registrado)

## FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Telefono 1723.—: Castilla, 29 :—: VITORIA

*La más barata dentro de la mejor calidad*



Mesa-banco bipersonal, del modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

ESPECIALIDAD DE ESTA CASA

Se fabrican también:

MESAS PLANAS con sus sillas, con arreglo al último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino, y se les cotizarán franco porte

# DISPONIBLE

Franqueo concertado

# LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Se Maestro de